

Hablemos de Rabia, desde una mirada patagónica y de salud pública, UNA SALUD.

Autores: Levite Julieta ¹; Sandoval Alejandra ²

1. Jefatura Provincial Departamento Patologías Prevalentes. Ministerio de Salud Pcia. Chubut
2. Jefatura Provincial Departamento Zoonotroponosis. Ministerio de Salud Pcia. Chubut

Introducción:

La Rabia Animal y en humanos, son Eventos de Notificación Obligatoria, regulados por la Ley Nacional 15.465, que obliga a todos los profesionales médicos, veterinarios y bioquímicos a realizar la notificación de todos los casos que cumplen la definición de caso sospechoso.

La rabia es una enfermedad viral que afecta al sistema nervioso de los mamíferos, incluyendo a los seres humanos, siendo de importancia para la salud pública porque en la gran mayoría de los casos presenta un desenlace fatal.

En la Argentina se ha logrado una reducción importante en los casos de animales domésticos o de compañía, sin embargo, es de vital importancia continuar con la vigilancia y control de la enfermedad porque el reservorio en murciélagos, zorros y en otras especies silvestres sigue presente. También se presenta la necesidad de controlar las poblaciones caninas y felinas de forma ética y responsable, ya que son las especies con mayor potencial para la transmisión de la enfermedad a las personas.

La vigilancia epidemiológica se realiza a través de los siguientes eventos:

APR (Accidente Potencialmente rábico); *LESIONES POR MORDEDURAS*; *RABIA HUMANA*; *RABIA ANIMAL*.

La vigilancia epidemiológica de rabia animal implica la búsqueda del virus en las muestras de encéfalo de animales muertos sin diagnóstico confirmado y de animales que hayan muerto luego de haber cursado cuadros de encefalitis compatibles con rabia, e incluye a todas las especies animales capaces de ser reservorios de la enfermedad.

Se debe notificar todo caso sospechoso de rabia animal¹ al Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud (SNVS 2.0) dentro de las 24hs. y adelantar por la vía más rápida al área epidemiología y/o centro de zoonosis del municipio o al Departamento Provincial de Zoonosis Ministerio de Salud de la provincia de Chubut.

Ante dudas acerca de cómo notificar al SNVS consultar al referente de zoonosis provincial de su jurisdicción o por mail a zoonosischubut@gmail.com/epidemiologiachubut@gmail.com.

Se destaca que la vacunación antirrábica de caninos y/o felinos es considerada una actividad sanitaria prioritaria y, como tal, debe ser sostenida aplicando las medidas de prevención correspondientes.

Vigilancia Epidemiológica de Rabia Animal en Chubut:

¹ Animal de especie susceptible de sufrir rabia que reúna o más de las siguientes condiciones:

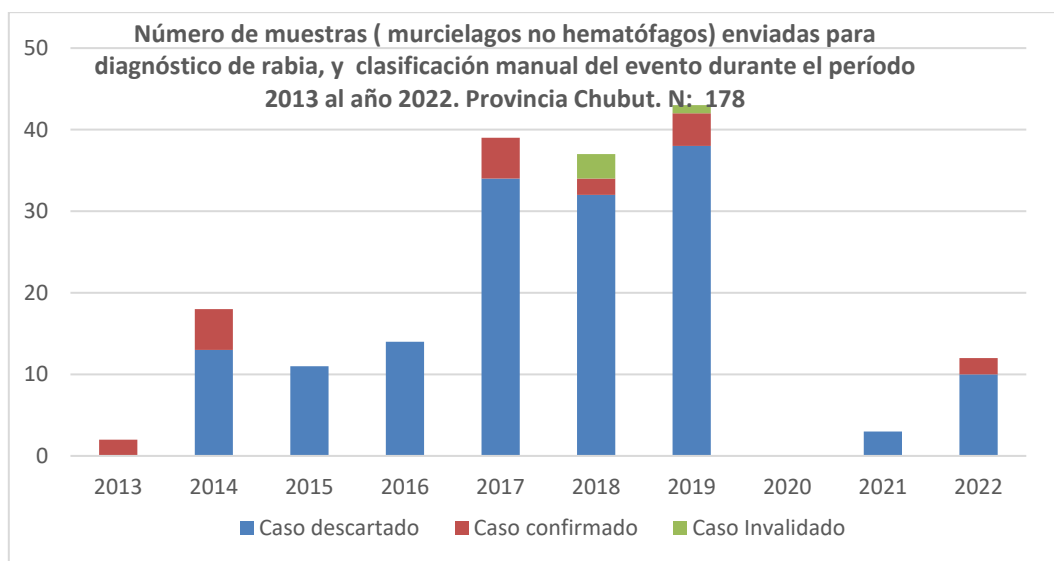
- Vivo o muerto con antecedente de sintomatología clínica compatible con infección rábica.
- Que genera un accidente potencialmente rábico
- Mordido por animal silvestre o animal confirmado a rabia.
- Muerto en la vía pública son antecedentes, en zonas con circulación de virus rábico de variante terrestre.

En Chubut se encuentra presente hasta el momento, la variante antigénica 4 a través del reservorio natural silvestre de murciélagos no hematófagos, insectívoros, perteneciendo al ciclo aéreo.

Los murciélagos (quirópteros) son la principal fuente de transmisión a los animales y al hombre, mediante contacto con su saliva ante un accidente por mordedura, aunque también existe la posibilidad de que haya un pasaje viral de estos reservorios naturales a otras especies no vacunadas, lo que se denomina fenómeno de “spillover”.

Por tal motivo, la vigilancia, prevención, y el control de la rabia se basa fundamentalmente en el eslabón animal, ya que el humano adquiere la enfermedad a través del contacto con un animal infectado.

En relación a la presencia de rabia en animales, se han confirmado en los últimos 10 años, 20 casos, en murciélagos no hematófagos (Gráfico 1).



Fuente: Base de datos provincial DPPyE/Zoonosis. SNVS 2.0

Los últimos casos positivos en la provincia de Chubut, año 2022, fueron: 1 murciélago *Histiotus spp.* en la localidad de Rada Tilly (semana epidemiológica 2) y 1 murciélago *Tadarida brasiliensis*, en la localidad de Sarmiento (semana epidemiológica 5).

El 16% de los murciélagos muestreados (2/12) fueron positivos en el año 2022, y se iniciaron los correspondientes controles de foco, ejecutado por los efectores de salud veterinaria municipal y provincial. Esta actividad territorial se destaca por la vacunación de los animales domésticos comprendidos en el radio geográfico expuesto a la circulación del virus en función del ejemplar diagnosticado positivo a rabia.

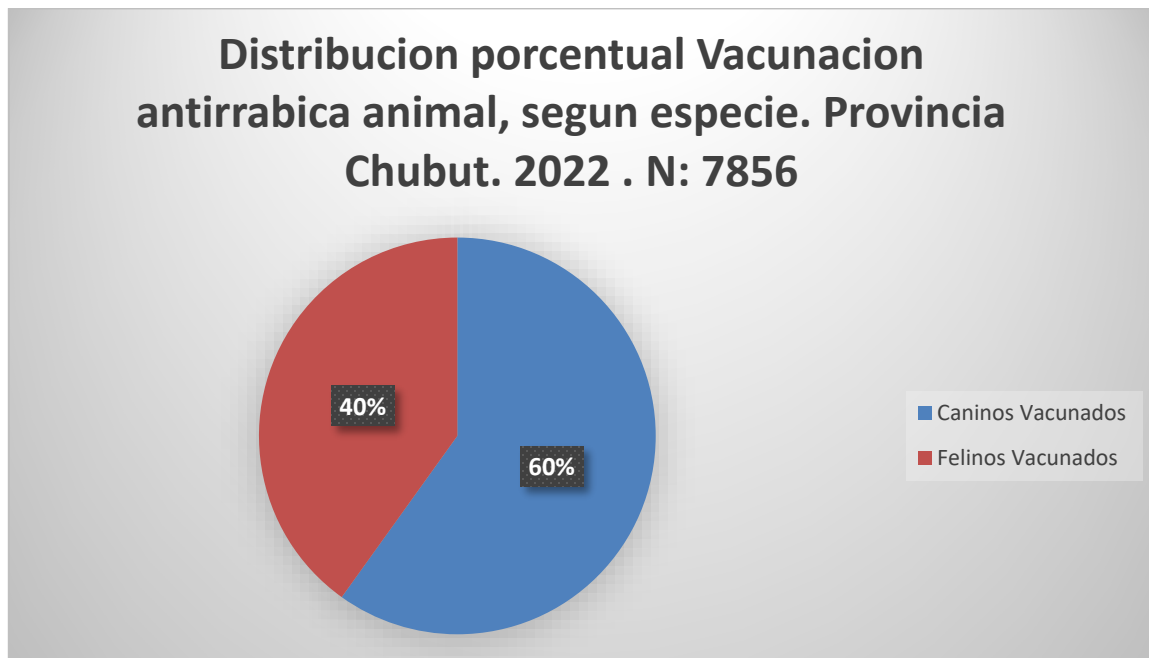
Es de destacar la importancia de fortalecer los circuitos de abordaje ante la aparición de un animal sospechoso para rabia, para completar la información epidemiológica correspondiente y articular él envió entre el ámbito privado con el ámbito de salud pública veterinaria, ya sea nivel municipal o provincial, a través del Ministerio de Salud Chubut.

Como estamos trabajando con la Inmunización Animal:

No hay que olvidar que uno de los pilares de la prevención es la vacunación antirrábica animal, en perros y gatos, la misma debe ser sostenida todos los años, incluirla en el plan sanitario es fundamental para prevenir la aparición de casos animales y humanos en nuestra región.

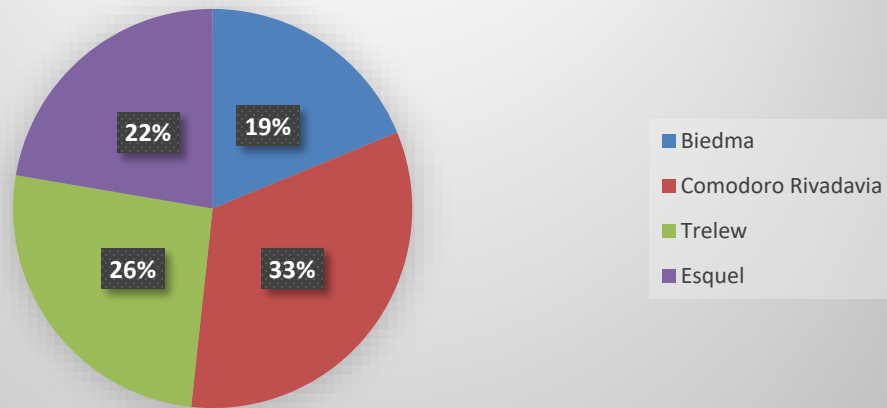
A continuación, en los gráficos siguientes se muestra la cantidad de vacunas antirrábicas aplicadas en animales, ya sea en canes o felinos (gráfico 2). Vacunación realizada por los servicios de veterinaria- zoonosis, desde el ámbito público, municipal y/o provincial. Mientras que el último gráfico (gráfico 3), se observa la distribución de las actividades de inmunoprevención de rabia en animales, en las distintas áreas programáticas sanitarias de la provincia de Chubut. Las aplicaciones fueron en contexto de actividades de castraciones, campañas de vacunación e incluso actividad dirigida, modalidad casa por casa. Estas vacunas son provistas desde el Ministerio de Salud Nación, a través de la Coordinación Nacional de Zoonosis.

Aun no podemos hablar de coberturas de vacunación, en ausencia de datos oficiales sobre la cantidad de animales domésticos, o la ejecución de estimaciones de estas poblaciones, sin embargo, en los últimos diez años se ha incrementado la cantidad de municipios y comunas, que adhieren a la vacunación antirrábica a través de sus servicios veterinarios, El desafío será que la sociedad en su conjunto tome conciencia de la importancia de esta enfermedad con alta letalidad e inmunoprevenible desde las mascotas, y de la cual somos responsables de ese mensaje, desde nuestra disciplina veterinaria.



Fuente: Plataforma Red Cap nación. Plataforma Provincial google drive

**Distribucion porcentual dosis aplicadas,
según Área Programatica sanitaria. Provincia
Chubut. Año 2022. N: 7856**



Fuente: Plataforma Red Cap nación. Plataforma Provincial google drive